

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por don Ángel Ramón Rivas se ha solicitado licencia de apertura para venta de consumibles informáticos en la calle Castillo, número 6, local 6, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 19 de febrero de 2013.—El alcalde-presidente (firmado).
(02/1.425/13)

